



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Informática

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 254 -2023-MPM-CH-A

Chulucanas, 10 ABR 2023

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°140-2023-MPM-CH-A (28.02.2023); la Resolución de Alcaldía N°141-2023-MPM-CH (28.02.2023); el Informe N°00105-2023-SGT/MPM-CH (04.04.2023); el Informe N°00049-2023-GA/MPM-CH (04.04.2023); y el Proveído S/N de fecha 27.02.2023 emitido por la Gerencia Municipal; el Proveído N°0062-2023-GAJ/MPM-CH (10.04.2023) y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°025-2023-MPM-CH-A (04.01.2023), se resolvió designar a los responsables (titulares y suplentes) del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS	NOMBRE	DNI	CARGO
TITULARES	ECON. GREYCI JANNUZZI BRAN RIVAS	70882630	GERENTE DE ADMINISTRACION
	O KYARA FIORELLA RIVAS CASTILLO	47701955	SUG GERENTE DE TESORERIA
SUPLENTE	C.P.C. LUCIO CRUZADO CHUMACERO	02841729	GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
	C.P.C. MARIA ISIDORA PALACIOS FARIAS	02866795	SUB GERENTE DE PRESUPUESTO

Que, con Resolución de Alcaldía N° 027-2023-MPM-CH-A (04.01.2023), se resolvió aprobar el reporte "ANEXO DE RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS", que detalla a los responsables titulares y suplentes del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°046-2023-MPM-CH-A (12.01.2023), se resolvió lo siguiente:

"ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución de Alcaldía N°025-2023-MPM-CH-A (04.01.2023), en el extremo de sustituir a la CPC. María Isidora Palacios Fariás, Ex Sub Gerente Presupuesto y, en su reemplazo consignar a la CPC Irene del Milagro Amaya Jacinto, de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS	NOMBRE	DNI	CARGO
TITULARES	ECON. GREYCI JANNUZZI BRAN RIVAS	70882630	GERENTE DE ADMINISTRACION
	C.P.C. KYARA FIORELLA RIVAS CASTILLO	47701955	SUG GERENTE DE TESORERIA
SUPLENTE	C.P.C. LUCIO CRUZADO CHUMACERO	02841729	GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
	C.P.C. IRENE DEL MILAGRO AMAYA JACINTO	46308749	SUB GERENTE DE PRESUPUESTO

ARTICULO SEGUNDO: MODIFICAR el ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución de Alcaldía N° 027-2023-MPM-CH-A (04.01.2023), a efectos de sustituir a la CPC. María Isidora Palacios Fariás y en su reemplazo consignar a la actual Sub Gerente de Presupuesto CPC Irene del Milagro Amaya Jacinto, en el reporte "ANEXO DE RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS", que detalla a los responsables titulares y suplentes del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas (...);

Que, con Resolución de Alcaldía N°048-2023-MPM-CH-A (13.01.2023), se resolvió aprobar el Reporte "ANEXO DE RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" que detalla a los responsables titulares suplentes del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas, el mismo que formaba parte integrante de dicha resolución de alcaldía;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°140-2023-MPM-CH-A (28.02.2023), se resolvió lo siguiente:

"ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°046-2023-MPM-CH-A (12.01.2023) y Resolución de Alcaldía N°048-2023-MPM-CH-A (13.01.2023); en atención a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a los responsables (titulares y suplentes) del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas, conforme al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MIEMBROS	NOMBRE	DNI	CARGO
TITULARES	ECON. LOURDES ELIZABETH VELASQUEZ ROMAN	41969683	GERENTE DE ADMINISTRACION
	C.P.C. KYARA FIORELLA RIVAS CASTILLO	47701955	SUG GERENTE DE TESORERIA
SUPLENTES	C.P.C. LUCIO CRUZADO CHUMACERO	02841729	GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
	C.P.C. ADDA ESMILDA GARCIA ROJAS	70368694	SUB GERENTE DE PRESUPUESTO

Que, con Resolución de Alcaldía N° 141-2023-MPM-CH-A (28.02.2023), se resolvió aprobar el reporte "ANEXO DE RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS", que detalla a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas, que forma parte integrante de la presente resolución";

Que, la Sub Gerencia de Tesorería mediante Informe N°00105-2023-SGT/MPM-CH (04.04.2023) informa a la Gerencia de Administración que debido al cese de la CPC. Kyara Fiorella Rivas Castillo, quien se desempeñaba en el cargo de Sub Gerente de Tesorería y a la renuncia del CPC. Lucio Cruzado Chumacero, quien se desempeñaba en el cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional; solicita a modificar la Resolución de Alcaldía N° 141-2023-MPM-CH-A a fin de proceder a dar de baja en el sistema a los anteriores responsables del manejo de cuentas bancarias y registrar a los nuevos responsables, según el siguiente detalle:

MIEMBROS	NOMBRE	DNI	CARGO
TITULARES	ECON. LOURDES ELIZABETH VELASQUEZ ROMAN	41969683	GERENTE DE ADMINISTRACION
	C.P. LESLIE YESSSENIA AGUILAR CRISANTO	45912386	SUG GERENTE DE TESORERIA
SUPLENTES	ABG. MOISESALEJANDRO ZAPATA HERRERA	40876758	GERENTE MUNICIPAL
	CPC. ELIANA NOELY SAAVEDRA LOPEZ	70407464	SUB GERENTE DE CONTROL PATRIMONIAL

Que, en atención a lo informado por la Sub Gerencia de Tesorería, la Gerencia de Administración con Informe N°00049-2023-GA/MPM-CH (04.04.2023) solicita a la Gerencia Municipal se realice el trámite correspondiente para la modificación y/o registro de los nuevos responsables de manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas, debiendo darse de baja en el sistema anterior y registrar a los nuevos responsables;

Que, al respecto se tiene que con Resolución de Alcaldía N°234-2023-MPM-CH-A (31.03.2023), se resolvió dar por concluida la designación de la CPC. Kyara Fiorella Rivas Castillo en el cargo de Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas; habiéndose designado en su reemplazo a la C.P. Leslie Yessenia Aguilar Crisanto, con Resolución de Alcaldía N°247-2023-MPM-CH-A (04.04.2023); asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N°237-2023-MPM-CH-A de fecha 31.03.2023, se resolvió aceptar la renuncia presentada por el CPC. Lucio Cruzado Chumacero, quien se desempeñaba en el Cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, habiéndose designado en su reemplazo a la Econ. Adda Esmilda García Roja, con Resolución de Alcaldía N°243-2023-MPM-CH-A (03.04.2023);

Que, en mérito a lo antes expuesto, corresponde dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°140-2023-MPM-CH-A (28.02.2023) y Resolución de Alcaldía N°141-2023-MPM-CH-A (28.02.2023), a efectos de designar a los nuevos responsables (titulares y suplentes) del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas, conforme al siguiente detalle, con la finalidad de garantizar la continuidad en el manejo de las cuentas bancarias de esta entidad edil:

MIEMBROS	NOMBRE	DNI	CARGO
TITULARES	ECON. LOURDES ELIZABETH VELASQUEZ ROMAN	41969683	GERENTE DE ADMINISTRACION
	C.P. LESLIE YESSSENIA AGUILAR CRISANTO	45912386	SUG GERENTE DE TESORERIA
SUPLENTES	ABG. MOISESALEJANDRO ZAPATA HERRERA	40876758	GERENTE MUNICIPAL
	CPC. ELIANA NOELY SAAVEDRA LOPEZ	70407464	SUB GERENTE DE CONTROL PATRIMONIAL

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme a lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Descentralización, concordado con el Art. II del Título Preliminar y Art. 4° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es preciso señalar que en atención a lo dispuesto en el literal a) del numeral 3.1 del artículo 3° de la Resolución Directoral N°031-2014-EF/52.03, los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad; asimismo, el numeral 3.3) literal a) de la norma legal en mención, señala que la sustitución de titulares o suplentes de las cuentas bancarias de la Unidades Ejecutoras y Municipalidades requiere contar con la autorización expresa de la DGETP, como requisito previo a su trámite en el Banco de la Nación, para cuyo efecto se procede conforme al siguiente procedimiento: a) Designación de los nuevos responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del presente artículo...";

Estando a lo informado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Proveído N°0062-2023-GAJ/MPM-CH (10.04.2023); y, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la cual señala que es atribución del Alcalde: "**Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas**", por tal razón:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°140-2023-MPM-CH-A (28.02.2023) y Resolución de Alcaldía N°141-2023-MPM-CH-A (28.02.2023); en atención a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a los responsables (titulares y suplentes) del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas, conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS	NOMBRE	DNI	CARGO
TITULARES	ECON. LOURDES ELIZABETH VELASQUEZ ROMAN	41969683	GERENTE DE ADMINISTRACION
	C.P. LESLIE YESSENIA AGUILAR CRISANTO	45912386	SUG GERENTE DE TESORERIA
SUPLENTE	ABG. MOISESALEJANDRO ZAPATA HERRERA	40876758	GERENTE MUNICIPAL
	CPC. ELIANA NOELY SAAVEDRA LOPEZ	70407464	SUB GERENTE DE CONTROL PATRIMONIAL

ARTICULO TERCERO: Dese cuenta a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, Sub Gerencia de Tesorería; e interesados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON
CHULUCANAS
ABG. RICHARD HERNAN BACA PALACIOS
ALCALDE PROVINCIAL